



Resolución de concesión de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2022, segundo periodo.

Primero. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el curso 2022 (BDNS Identif. 628756).

Segundo. Vista la propuesta de la comisión de selección encargada de la evaluación de las solicitudes recibidas dentro del segundo plazo previsto en la convocatoria con los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2022.

Por todo lo anterior,

HE RESUELTO:

Hacer pública en el Anexo I la relación de ayudas concedidas en la convocatoria de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2022, correspondientes al segundo periodo para actividades iniciadas después del 30 de septiembre de 2022.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha, Antonio Mas López,
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

ID. DOCUMENTO	LhRi2PtXFc		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	26-10-2022 11:29:26	1666776566865	
 LhRi2PtXFc			

ANEXO I:

Relación de ayudas concedidas correspondientes al segundo periodo de la convocatoria, de 24 de mayo de 2022, de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2022.

Beneficiarios (apellidos y nombre)	Ayuda (€)
Jiménez Ruiz, Saúl (*)	487,50
Latorre Pastor, Guayente (*)	148,10
Montero Hernández, Minerva Cristina (*)	500,00
Serrano Parra, Argimiro Sergio (*)	500,00

El pago de las ayudas marcadas con asterisco (*) quedará supeditada a la presentación de la documentación preceptiva según lo establecido en la base quinta, apartado 4.c de la convocatoria.

ID. DOCUMENTO	LhRi2PtXFc	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		26-10-2022 11:29:26	1666776566865
 LhRi2PtXFc			